Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Proceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia
Telefax: 0292-935218 uoc.muni18@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 994 /19

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 1/2019 AL CONTRATO Nº 15/2019. PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO– FONACIDE. DERIVADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 ID Nº 368.172, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA Y LA EMPRESA SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ CON RUC: 1.593.030-0, PARA CONTINUAR CON LA PROVISIÓN EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS DEL PERIODO ESCOLAR DEL 2019 ".-

Nueva Italia, 07 de noviembre del 2019

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 11/2019 "PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO, y

CONSIDERANDO:

Que, la UOC ha remitido el informe de evaluación correspondiente, a justándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 1/2019 AL CONTRATO Nº 15/2019. PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO– FONACIDE. DERIVADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 ID Nº 368.172, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA Y LA EMPRESA SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ CON RUC: 1.593.030-0", al monto total de guaranies veintinueve millones setecientos treinta y seis mil (**₲29.736.000**), de acuerdo al siguiente detalle:

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia
Telefax: 0292-935218 uoc.muni18@hotmail.com

Nº DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ALMUERZO ESCOLAR	RACIÓN	2.520	11.800	29.736.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción de la presente adenda, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal